



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2002-00153-00
	Clase:	LABORAL - EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GERMAN MENESES BARON	
DEMANDADO:	SOCIEDAD CECILIA TSALICKIS E HIJOS S.C.S.	
DECISIÓN:	ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	

AUTO INTERLOCUTORIO N°0256

Observa el Despacho que, en correspondencia con la transacción celebrada por las partes y aprobada por el Despacho, de acuerdo con la providencia interlocutoria 0061, que data del 17 de marzo de 2.023, allí acordaron la realización de pagos parciales y periódicos, hasta completar la suma por la cual se transó esta controversia, los cuales se deben pagar o consignar en la cuenta bancaria que tiene asignada este Despacho, para la constitución de depósitos judiciales; como en esta oportunidad se hizo y acreditó por parte de la parte demandada¹.

Ante esto, y al verificarse la cuenta bancaria de este Juzgado, se observa que actualmente se encuentran los siguientes depósitos judiciales sin orden de pago, identificados con los números 471030000123328 y 471030000123756, constituidos los días 27 de julio y 29 de agosto de la presente anualidad, respectivamente, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000= M/CTE) cada uno; por lo que se procederá a ordenarse su entrega a la parte actora, en cabeza del abogado apoderado del demandante.

¹ Por medio de mensajes de datos allegados al correo electrónico de este Despacho, los días 28 de julio y 06 de septiembre de los corrientes.

Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) Entregar los títulos de depósitos judiciales, bajo los números 471030000123328 y 471030000123756, al apoderado de la parte demandante, en cabeza del abogado Aimer Muñoz Muñoz, portador de la tarjeta profesional número 27.364 del C.S. de la J.; dado que él cuenta con la facultad de recibir, como se desprende del poder conferido y obrante en el sumario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>26</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>28</u> de septiembre de 2023.
 SECRETARÍA